



Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR FONDO INVERSIÓN BANCHILE PROYECCIÓN UF PLUS I

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO

Se informa que el día 8 de noviembre de 2021 se redepósito el Reglamento Interno del **Fondo Inversión Banchile Proyección UF Plus I** en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 5 de noviembre de 2021:

- Letra I.13. Valorización durante el Periodo de Comercialización: Se modifica la forma de valorizar los Instrumentos de Deuda durante el Período de Inversión, en el sentido de utilizar como tasa de descuento para la valorización de dichos instrumentos la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del respectivo instrumento y aplicando un modelo de deterioro de cartera de acuerdo a los principios contables establecidos en IFRS. Así mismo se modifica el título del inciso a “Valorización durante Periodo de Comercialización e Inversión”.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”, mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del día 22 de noviembre de 2021.

Para mayor información, puede comunicarse con su ejecutivo de inversiones, escribirnos a [servicioalcliente @banchile. cl](mailto:servicioalcliente@banchile.cl) o bien llamar al 600 62 62 200.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, saluda atentamente,

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 9 de noviembre de 2021